

A LA MESA DEL CONGRESO

Don CARLES CAMPUZANO i CANADÉS y FERRAN BEL i ACCENSI en su calidad de Diputados del Partit Demòcrata Europeu Català, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El consejero delegado de la compañía aérea Norwegian, aseguraba en la prensa que si su compañía aún no puede ofrecer vuelos entre Barcelona y Tokio es por el bloqueo burocrático del Estado, que impide que la compañía realice esta ruta. "Si tuviera los derechos empezaría a volar mañana mismo", lamentaba. La compañía no puede conectar las dos ciudades porque el acuerdo bilateral entre España y Rusia, firmado el pasado verano, obliga a que todos los vuelos que sobrevuelen Rusia y tengan como destino un tercer país despeguen desde Madrid.

¿Cómo justifica el Gobierno la firma de un convenio bilateral, hace menos de un año, con cláusulas que limitan la realización de vuelos al aeropuerto del Prat y a otros aeropuertos del Estado?

¿Es consciente el Gobierno que la inclusión de cláusulas que obligan a las compañías aéreas a aterrizar y/o despegar desde Madrid perjudican a Catalunya y a otros territorio del Estado?

¿Es consciente el Gobierno que la inclusión de cláusulas que obligan a las compañías aéreas a aterrizar y/o despegar desde Madrid no tiene nada que ver con la "unidad de mercado" que tanto prodiga el Gobierno, ni tampoco con las normas de defensa de la competencia que prodigamos los europeístas?



¿Tiene previsto el Gobierno alguna actuación para revertir esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de mayo de 2017

Carles Campuzano i Canadés
Diputado
Partit Demòcrata (PDeCAT)

Ferran Bel i Accensi
Diputado
Partit Demòcrata (PDeCAT)